

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la documentación presentada para la obtención de la autorización ambiental integrada de la instalación existente de la empresa Recuperación Ecológica de Barerías, S. L., ubicada en el polígono industrial de Pina de Ebro, m C/D, parcela 12, en T.M. de Pina de Ebro (Zaragoza).

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Pina de Ebro, plaza de España, 1, Pina de Ebro (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido por DIPOR S.L. (Expte. INAGA/500301/02/2007/00221).

Dipor S. L., ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido la misma sociedad, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido por Dipor S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Calatorao.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública la Autorización Ambiental Integrada de explotación de porcino existente de ciclo cerrado con capacidad para 1.876 plazas reproductoras y 1.120 plazas de cebo situada en las parcelas 126 y 150 del polígono 10 de Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), y promovido por Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.892).

Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada para la explotación de porcino existente de ciclo cerrado existente con capacidad para 1.876 plazas de reproductoras y 1.120 plazas de cebo en Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 47 de la citada ley, se resuelve

someter a información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la memoria ambiental para obtener la Autorización Ambiental Integrada de explotación porcina existente con capacidad para 1.876 plazas de reproductoras y 1.120 plazas de cebo, en Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), parcelas 126 y 150 del polígono 10, y promovido por Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Benabarre (Huesca), Plaza Mayor nº 1.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D. Antonio Canales Soplón. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10743).

D Antonio Canales Soplón, ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por él mismo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D. Antonio Canales Soplón

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Fraga.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 850 reproductoras, 1.700 lechones y 2.500 plazas de cebo situada en las parcelas 35 y 8004 del polígono 21 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D^a. Roser Caufapé de Juan. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10741).

D^a Roser Caufapé de Juan ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 850 reproductoras, 1.700 lechones y 2.500 plazas de cebo situada en las parcelas 35 y 8004 del polígono 21 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por ella misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados